



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000002
(**20 FEB. 2012**)

"Por la cual se establece el cronograma de sesiones del Consejo Superior para el año 2012"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007 (Estatuto General de la Universidad del Atlántico), establece la necesidad que el Consejo Superior se reúna ordinariamente una vez al mes.

El artículo 7 del Acuerdo Superior No. 00009 de 2009, Reglamento interno del Consejo Superior, consagra la frecuencia de las sesiones ordinarias estableciéndolas una vez al mes, en la fecha que indique el Presidente.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias para reunir al Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el año 2012, así:

DÍA	MES
24	Febrero
30	Marzo
27	Abril
25	Mayo
29	Junio
27	Julio
31	Agosto
28	Septiembre
26	Octubre
30	Noviembre
14	Diciembre

Artículo 2º: La presente resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en barranquilla, a los


JOSE ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
Presidente


GASPAR EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario